



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Trigésimo tercer informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y abarca los acontecimientos relativos a la cuestión de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y a los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, registrados desde la presentación de mi último informe de 5 de diciembre de 2011 (S/2011/754).

II. Actividades recientes relacionadas con la repatriación y devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales

2. Recientemente, las relaciones entre el Iraq y Kuwait han mejorado tras la visita a Kuwait del Primer Ministro del Iraq el 14 de marzo de 2012, la visita a Bagdad del Emir de Kuwait para asistir a la cumbre de la Liga de los Estados Árabes en marzo de 2012, y la segunda sesión del Comité Ministerial Conjunto celebrada el 29 de abril de 2012 en Bagdad. En apariencia, el entendimiento y los acuerdos alcanzados por ambas partes han contribuido a dar un mayor impulso a la resolución de las cuestiones pendientes relativas al cumplimiento de las obligaciones que incumben al Iraq en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la cuestión de los nacionales de Kuwait y de terceros países que continúan desaparecidos.

3. En mis informes anteriores, alenté sistemáticamente al Gobierno del Iraq a que adoptara rápidamente más medidas prácticas a fin de cumplir las obligaciones que le incumbían en virtud del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. He subrayado que el logro de un progreso tangible en lo que respecta a esta cuestión humanitaria no solo fortalecería la confianza mutua y entre las partes si no que también contribuiría a la solución de un conjunto más amplio de cuestiones pendientes entre ellas.



4. A lo largo del período que se examina, el Coordinador de Alto Nivel, Embajador Gennady Tarasov, participó activamente en conversaciones con el Iraq y con Kuwait para fortalecer su cooperación práctica en la búsqueda de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos. Trabajando en estrecho contacto con la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico, que sigue siendo el principal órgano encargado de las personas desaparecidas desde la Guerra del Golfo de 1990-1991, el Coordinador centró su labor en la facilitación y promoción de misiones exploratorias conjuntas, dentro del marco del Subcomité Técnico y bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, a lugares situados en el territorio del Iraq donde pudiera haberse enterrado a los kuwaitíes desaparecidos. El Coordinador también alentó al Iraq a que intensificase sus propias investigaciones en distintas partes del país.

5. Hasta la fecha, el Subcomité Técnico ha llevado a cabo cuatro misiones en el sur del Iraq, tres de ellas en Jamisiya (la última del 25 de febrero al 10 de marzo de 2012). En total se han excavado más de 7.000 fosas. Si bien no se han encontrado restos humanos, los participantes consideran que esas misiones representan una empresa profesional seria que puede llegar a convertirse en un mecanismo funcional eficaz para descubrir la suerte que han corrido las personas desaparecidas.

6. Otras misiones similares del Subcomité Técnico han seguido explorando otros lugares donde pudieran encontrarse fosas comunes de personal militar iraquí en el norte de Kuwait. Las actividades del Subcomité Técnico incluyen, pues, la búsqueda tanto de nacionales kuwaitíes como iraquíes.

7. En la reunión de la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico celebrada en Kuwait del 4 al 6 de junio de 2012 los participantes examinaron las actividades realizadas en los últimos meses y se decidió enviar nuevas misiones al Iraq y Kuwait haciendo mayor hincapié en la obtención de información precisa y concreta sobre posibles fosas comunes. Se aprobó un nuevo plan de acción presentado por el Gobierno del Iraq que comprende la realización de actividades hasta finales de 2012.

8. El Coordinador visitó la región en febrero, abril y mayo de 2012. El 20 de mayo de 2012 se reunió en Bagdad con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Hoshyar Zebari, quien reafirmó la determinación de su Gobierno de cumplir todas sus obligaciones pendientes con Kuwait y asegurar el rápido cumplimiento por el Iraq de las disposiciones del Capítulo VII. El Sr. Zebari elogió el resultado de la segunda reunión del Comité Ministerial Conjunto, una reunión que, afirmó que había establecido una “hoja de ruta” para las cuestiones relacionadas con el Capítulo VII, incluida la cuestión de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos. Además, hizo hincapié en que el Iraq y Kuwait podían continuar la búsqueda de los desaparecidos bilateralmente o mediante algún otro mecanismo al margen del mandato del Coordinador.

9. Por otra parte, el Ministro de Derechos Humanos del Iraq, Mohammed al-Sudani, destacó la voluntad política del Iraq de seguir esforzándose por cooperar con Kuwait en la búsqueda de los nacionales kuwaitíes desaparecidos. Si bien su Gobierno preferiría canalizar los trabajos a través de mecanismos bilaterales, no se opondría a otras formas de participación internacional para facilitar el logro de nuevos avances. El Ministro también detalló las actividades llevadas a cabo por el Iraq para localizar posibles fosas comunes en el país.

10. Durante su visita a Kuwait, el 22 de mayo de 2012 el Coordinador fue recibido por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Sabah Khalid Al-Hamad Al-Sabah, quien reiteró la importancia de la función que las Naciones Unidas desempeñaban para zanjar la cuestión de larga data relativa a las personas desaparecidas. El Coordinador observó los resultados positivos de la reunión del Comité Ministerial Conjunto celebrada en el mes de abril y expresó la esperanza de que el Iraq pudiera cumplir rápidamente las obligaciones que le incumbían en virtud del Capítulo VII, afirmando que Kuwait estaba dispuesto a asistir en este proceso.

11. Tras la visita a Kuwait del Primer Ministro del Iraq, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq señaló en una carta de fecha 17 de marzo de 2012 que “el Iraq cumpliría sus compromisos en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad” y expresó la esperanza de que la segunda reunión del Comité Ministerial Conjunto conduciría a la apertura de un nuevo capítulo en las relaciones bilaterales basado en la cooperación y la confianza mutua.

12. El Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, en una carta de fecha 15 de mayo de 2012, expuso algunos de los elementos del acta convenida de la reunión del Comité Ministerial Conjunto celebrada el 29 de abril. En lo que respecta al mandato del Coordinador de Alto Nivel, en el acta se decía que “Kuwait encomiaba la medidas adoptadas por el Iraq en relación con los desaparecidos y los bienes kuwaitíes. Kuwait también instaba al Iraq a proseguir sus serios esfuerzos para zanjar esta cuestión humanitaria mediante la labor de la Comisión Tripartita y el Subcomité Técnico, así como a cumplir las disposiciones de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y a informar al Secretario General sobre dicha cuestión, y a adoptar todas las medidas que considerase apropiadas a la luz de la citada resolución y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad”¹.

13. En una reunión con el Coordinador, el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait confirmó que su Gobierno estaba dispuesto a asistir y prestar apoyo a las Naciones Unidas y sus órganos con el fin de acelerar el cumplimiento de las obligaciones pendientes del Iraq de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

III. Actividades recientes relacionadas con la devolución de bienes kuwaitíes

14. Si bien la cuestión de los bienes de Kuwait desaparecidos, entre ellos sus archivos nacionales, forma parte integral de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, no se ha logrado un progreso sustancial en la búsqueda de los archivos nacionales kuwaitíes ni se ha obtenido información fidedigna sobre su paradero o la suerte que hayan podido correr.

15. En todas sus reuniones con los funcionarios iraquíes, el Coordinador instó repetidamente al Iraq a que hiciese pleno uso del comité que su país había establecido recientemente para que se encargase de la cuestión de los archivos nacionales kuwaitíes y a que informase a las Naciones Unidas sobre los resultados de sus actividades.

¹ Traducción oficiosa facilitada por el Gobierno de Kuwait.

16. En una carta de fecha 27 de enero de 2012 dirigida al Coordinador (véase el anexo I del presente informe), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas señaló que el comité iraquí encargado de la cuestión de los archivos nacionales kuwaitíes se había reunido el 4 de enero de 2012 y había recomendado a la Secretaría General del Consejo de Ministros que pidiese a todos los ministerios y otras instituciones no ministeriales que informasen al comité sobre todas las propiedades y archivos pertenecientes al Gobierno de Kuwait, a más tardar el 15 de febrero de 2012. El Coordinador no ha recibido información actualizada sobre los resultados de esa iniciativa.

17. En una carta de fecha 15 de noviembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2011/721), el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas comunicó que 136 casetes de microfilme que incluían el archivo del periódico oficial *Al-Kuwait Al-Yawn* habían sido entregados al Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq por un ciudadano iraquí. En una carta de fecha 21 de febrero de 2012 dirigida al Coordinador (véase el anexo II del presente informe), la Misión Permanente de Kuwait confirmó que el 20 de febrero de 2012 el Ministerio de Relaciones Exteriores había recibido esos microfilmes.

18. En una carta de fecha 9 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/309), el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas señaló que los días 16 y 17 de abril de 2012 una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país había entregado a las autoridades kuwaitíes, en la sede del Banco Central de Kuwait, moneda kuwaití (billetes y monedas), documentos y llaves de cajas de seguridad pertenecientes a dicho Banco. La delegación también transmitió a las autoridades kuwaitíes en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait 15 casetes de microfilme con los archivos del periódico *Al-Anba*.

19. Si bien aún no se han descubierto los archivos nacionales kuwaitíes, el Iraq ha demostrado, al encontrar otros bienes kuwaitíes desaparecidos, que sus esfuerzos fidedignos y sostenidos en relación con esta cuestión pueden dar frutos.

IV. Observaciones

20. El aumento de la cooperación entre los Gobiernos del Iraq y Kuwait y los esfuerzos proactivos desplegados por el Iraq en la búsqueda de los nacionales kuwaitíes y de terceros países, así como de los bienes kuwaitíes desaparecidos, son dignos de encomio. Aliento al Iraq a que siga adoptando medidas prácticas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que le incumben en virtud de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

21. Parece que las misiones exploratorias conjuntas en el Iraq, emprendidas en el marco del Subcomité Técnico y bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, son un mecanismo apropiado y concreto para descubrir la suerte que han corrido los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos. Quisiera reconocer el apoyo y la contribución de Kuwait, así como de otros miembros de la Comisión Tripartita y de su Subcomité Técnico, a la resolución de la cuestión de los desaparecidos. Aprecio la función de liderazgo que ha desempeñado el Comité Internacional de la Cruz Roja en este sentido.

22. Acojo con satisfacción el establecimiento de un comité para coordinar la búsqueda de los bienes kuwaitíes desaparecidos, entre ellos el archivo nacional. Aguardo con interés los frutos de la intensificación de la labor del Comité para descubrir el paradero del archivo nacional kuwaití.

23. En mi informe completo de fecha 8 de abril de 2009 (S/2009/190) y mis informes posteriores al Consejo de Seguridad, pedí que se pusiera en marcha un proceso de fomento de la confianza y la cooperación entre el Iraq y Kuwait a fin de lograr avances visibles y reales y de reforzar la cooperación práctica entre ambos países. Me siento alentado por este prometedor enfoque y abrigo la esperanza de que conducirá cuanto antes a resultados prácticos y tangibles.

24. Recomendando al Consejo de Seguridad que prorrogue la financiación del mandato del Coordinador de Alto Nivel hasta el 31 de diciembre de 2012, a fin de consolidar los avances realizados por el Iraq en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales relativas a las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos. Creo también que ambas partes deberían comenzar a estudiar otros mecanismos para consolidar y garantizar su cooperación continua en la búsqueda de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos.

25. El logro de progresos tangibles en relación con esta cuestión humanitaria y la adopción por el Iraq de otras medidas necesarias para cumplir sus obligaciones pendientes en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la situación referente al Iraq y Kuwait constituirían una buena base para permitir que el Consejo examine mi informe de 27 de julio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1859 (2008) (S/2009/385).

Anexo I

Carta de fecha 27 de enero de 2012 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de que el comité iraquí encargado de la cuestión del archivo de Kuwait se reunió el 4 de enero de 2012 y recomendó a la Secretaría General del Consejo de Ministros que pidiese a todos los ministerios y otras instituciones no ministeriales que informasen al comité de toda propiedad y archivo perteneciente al Gobierno de Kuwait a más tardar el 15 de febrero de 2012.

(Firmado) William Ishaya **Odisho**
Ministro Plenipotenciario
Encargado de negocios interino

Anexo II

Carta de fecha 21 de febrero de 2012 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Me complace adjuntar una copia del registro de recepción de los bienes kuwaitíes, 136 microfilmes del archivo del periódico kuwaití *Al-Kuwait Al-Yawn*, entregados por la República del Iraq el 20 de febrero de 2012 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait.

(*Firmado*) Mansour **Al Otaibi**
Embajador
Representante Permanente

Apéndice

Registro de recepción de los bienes kuwaitíes entregados por la República del Iraq: 136 microfilmes del archivo del periódico kuwaití *Al-Kuwait Al-Yawm*

20 de febrero de 2012

De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el 20 de febrero de 2012 la República del Iraq hizo entrega al Estado de Kuwait de dos cajas con 136 microfilmes del archivo del periódico *Al-Kuwait Al-Yawm* pertenecientes al Ministerio de Información de Kuwait, que habían sido requisadas por el antiguo régimen iraquí durante su invasión del Estado de Kuwait en 1990.

La entrega de dichos microfilmes tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait ante la presencia de un representante del Ministerio de Información y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait, así como de representantes de la Embajada del Iraq en Kuwait y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq.

El registro fue redactado y firmado en presencia de un funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas en Kuwait.

Por el Estado de Kuwait:
Director de la División de Organizaciones Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajador Jasim Mubarak Al Mubarak

Por la República del Iraq:
El Embajador de la República del Iraq en el Estado de Kuwait
Excmo. Sr. Muhammad Hussain Mohammed BahrAlAloum

Representante del Ministerio de Relaciones
Exteriores de la República del Iraq:
Sr. Khaled Faisal Habib

Por las Naciones Unidas:
Funcionario a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas
en el Estado de Kuwait
Sr. Adam Abulmawla
